

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Cáceres a 22/11/2006.- La Subdirectora Prov. de Prestaciones, M.^a Concepción Díaz Fernández.

Relación de Comunicación de Percepción Indevida de Subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del REASS de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30192

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	D.N.I.	Importe	TIPO DE RECARGO EFECTUADO	Periodo	Motivo
HASSANE SALAMAI	E-02231 919	2,460,01		29-01-2003 A 01-042004	BAJA POR SANCIÓN IMPUESTA POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y AA.SS.
RABAH BOUSFER	E-02622109	2.024,48		08-01-2004 A 30-07-2004	RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS DEL Mº DE TRABAJO Y AA.SS.

7181

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

CÁCERES

Edicto sobre notificaciones pendientes derivados de procedimientos de incorporación al Catastro, recursos y reclamaciones

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en los procedimientos iniciados a solicitud del mismo, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Gerencia Territorial, se cita al obligado o a su representante para ser notificados por comparecencia, en la sede de esta Gerencia Territorial del Catastro, en todo caso la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. A continuación se detallan los obligados con notificaciones pendientes, expediente y trámite que motiva dicha notificación:

NOMBRE Y DNI: PIORNAL EXPLOTACIONES SL, B10290773

PROCEDIMIENTO: Declaración de Alteración modelo 904

TRÁMITE: Requerimiento
EXPEDIENTE: 39016/06

NOMBRE Y DNI: FRANCISCO VICENTE PRIETO, 7642952 Y

PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE RÚSTICA
TRÁMITE: ACTA DE INSPECCIÓN
EXPEDIENTE: 52113/06

NOMBRE Y DNI: PEDRO RODRÍGUEZ PANIAGUA, 75994158L

PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE RÚSTICA
TRÁMITE: ACTA DE INSPECCIÓN
EXPEDIENTE: 32140/06

NOMBRE Y DNI: PEDRO RODRÍGUEZ PANIAGUA, 75994158L

PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN DE RÚSTICA
TRÁMITE: ACTA DE INSPECCIÓN
EXPEDIENTE: 32143/06

Cáceres, 1 de diciembre de 2006.-El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

7266

CÁCERES

Edicto

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los siguientes municipios: CADALSO, CILLEROS, DESCARGAMARÍA, ELJAS, GATA, HERNÁN PÉREZ, PERALES DEL PUERTO, ROBLDILLO DE GATA, SAN MARTÍN DE TREVEJO, SANTIBÁÑEZ EL ALTO, TORRECILLA DE LOS ÁNGELES, TORRE DE DON MIGUEL, VALVERDE DEL FRESNO, VILLAMIEL, VILLANUEVA DE LA SIERRA, VILLASBUENAS DE GATA, CASTAÑAR DE IBOR, FRESNEDOSO DE IBOR, MESAS DE IBOR, PERALEDA DE SAN ROMÁN, NAVAS DEL MADROÑO Y ROMANGORDO, y de carácter parcial en SERRADILLA, llevado a cabo por la Gerencia Territorial de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que los Anuncios en que se publican las relaciones de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estarán expuestos en los respectivos Ayuntamientos y en la Gerencia Territorial de Cáceres sita en C/ DOCTOR MARAÑÓN 2, BAJO, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia a partir del próximo día 5 de DICIEMBRE durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

Cáceres, 29 de noviembre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

7140

JUZGADOS**CÁCERES**

Cédula de citación

El/La MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número 4 de CÁCERES ha acordado citar a D. JOSÉ ANTONIO BARRA MERINO, con domicilio en calle TENERÍAS, N.º 45-BAJO CÁCERES, a fin de que el próximo día 10 de enero de 2007 a las 10,20 horas, asista en la SALA DE VISTAS N.º 3 a la celebración del

JUICIO DE FALTAS 57/2006, seguido por HURTO, en calidad de DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Cáceres a veintiocho de noviembre de dos mil seis .-El Secretario (ilegible).

7187

PLASENCIA

EDICTO

DOÑA CRISTINA GARCÍA VELASCO, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA HACER CONSTAR LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO 545/06 a instancias de la procuradora doña María Ángeles Munárriz Modrego, en nombre y representación de ÁNGEL MONTERO BLANCO y NIEVES GREGORIO RODRÍGUEZ, mayores de edad, casados, vecinos de Plasencia, con domicilio en la Calle Matías Montero, núm. 15- 2.º D, de la siguiente finca urbana:

Número 9, piso primero, posterior Derecha, destinado a vivienda del edificio núm. 4 sito en Plasencia, extramuros, Coto de Santa Teresa, también conocido por Colonia Virgen de Guadalupe, ocupa una superficie útil de 49 metros y 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia a nombre de Agustín Rodríguez López, al folio 241, tomo 745, libro 116, finca registral número 5189 del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas, así como a los desconocidos herederos legales de D. Domingo Tirado Luque, persona a nombre de quien se encuentra registrada la reseñada finca, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Plasencia a 28 de noviembre de dos mil seis.- La Secretaria (ilegible).

7186